



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00836** 00

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia SE ORDENA OFICIAR a EPS SURAMERICANA S.A., para que informe al despacho, todos los datos de contacto del empleador del demandado. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a0c6f49364def9c37d6926ade7248a6049f5f76c580d300c4006312b797f2e6

Documento generado en 01/03/2022 02:37:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**